

Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2021

Boletín N° 100

RESALTA MAGISTRADA ALEJANDRA CHÁVEZ OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS CON LA PARIDAD Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

La magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Alejandra Chávez Camarena, participó en la clausura de la cuarta edición del Diplomado Partidos Políticos y Justicia Intrapartidista, organizado por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al hacer uso de la voz, la magistrada Chávez Camarena destacó que el sistema de justicia partidista no se agota en la sola aplicación de su normativa, sino en la interpretación y verificación de que ésta se encuentre ajustada al respeto y protección de los derechos humanos en términos de la Constitución federal.

Asimismo, refirió que el sistema de justicia partidista no solo ha tenido una construcción a partir de determinaciones de carácter legislativo, sino también a través de las resoluciones de autoridades jurisdiccionales que han generado jurisprudencia en la materia.

Por otra parte, resaltó que los órganos jurisdiccionales, entre ellos los que resuelven diferendos intrapartidistas, deben gozar de plena autonomía, “la cual se traduce en que sólo habrá de sujetarse a la ley, obviando presiones o injerencias externas que repercutan negativamente en el desempeño de sus delicadas funciones”.

Para ello, “los órdenes jurídicos modernos han establecido una categoría que se conoce como garantías jurisdiccionales basadas en el acceso a la justicia, las cuales tienen como objetivo garantizar y preservar la calidad y efectividad de la impartición de justicia, siendo que tales prerrogativas y seguridades conferidas, tienen el carácter de instrumentales y no pueden conceptuarse como canonjías otorgadas a su favor, sino en razón del cargo, pero siempre en beneficio de las personas justiciables”, afirmó la magistrada del TECDMX.



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX



La magistrada Alejandra Chávez refirió que existe una relación directa entre la dimensión objetiva de la independencia judicial y el derecho de las y los jueces a acceder y permanecer en sus cargos en condiciones generales de igualdad, como expresión de su garantía de estabilidad.

“Sería deseable que las personas que integran los órganos de justicia intrapartidaria, en la medida de lo posible y en armonía en todo momento, con los principios de auto determinación y auto organización de los partidos políticos, tengan garantizadas una serie de prerrogativas que permitan desarrollar su función con plena independencia y autonomía, no solo formal sino material”, recalcó la magistrada de este Órgano Jurisdiccional.

Finalmente, consideró las obligaciones que tienen los partidos políticos en generar estrategias y normativas internas que abonen a la construcción de la paridad de género y, a su vez, en la erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Este es el mayor reto que en lo inmediato, pero también en el mediano plazo, los partidos políticos deberán atender, siendo necesario para ello el fortalecimiento de los órganos de justicia partidaria, a través de la garantía de la autonomía e independencia en su funcionamiento, para ello, aún falta mucho por hacer, pero creo que vamos en el camino correcto”, concluyó la magistrada Alejandra Chávez Camarena.

o-O-o



Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100



5340 4600



www.tecdmx.org.mx



@TECDMX